

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		



Medellín, 12/05/2022

<b>Tipo de Trabajo de auditoría reglamentaria</b>	<b>Auditoría de Cumplimiento</b>		<b>Seguimiento</b>		<b>Informe periódico</b>	<b>X</b>
---	----------------------------------	--	--------------------	--	--------------------------	----------

<b>SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
<b>Nombre del trabajo de auditoría</b>	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (en adelante PAAC)
<b>Período analizado:</b>	Enero - Abril 2022
<b>Código de auditoría:</b>	AudiR2022 -037 (Audisoft)
<b>Proceso(s) a auditar:</b>	Transversal a los Procesos de la Organización
<b>Dependencia (s):</b>	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.
<b>Auditor / equipo auditor:</b>	Francisco Javier Villegas Moncada – Auditor Sergio Alejandro Maya Murillo - Auditor Jahir Alejandro Giraldo - Auditor Jazmin Andrea González Arias- Supervisora
<b>Fecha:</b>	Mayo de 2022

Cód. FO-EVME-082	Formato <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

## CONTENIDO

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO .....	3
3. OBJETIVO GENERAL .....	4
3.1 OBJETIVO ESPECIFICOS.....	5
4. ALCANCE.....	5
5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS .....	5
6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA.....	5
7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES.....	6
8. COMPONENTES DEL PAAC 2022 MUNICIPIO DE MEDELLÍN.....	6
8.1 ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PAAC.....	6
8.2 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.....	10
8.3 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	10
8.4 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
8.5 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	10
8.6 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	10
8.7 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES.....	10
8.7.1 INICIATIVAS ADICIONALES-CONTRATACIÓN.....	10
8.7.2 INICIATIVAS ADICIONALES-PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	10
9. RESULTADOS CONSOLIDADOS.....	10
10. AJUSTES AL PAAC 2021.....	10
11. FORTALEZAS .....	10
12. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	10
13. CONCLUSIONES .....	10
14. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO .....	10

Cód. FO-EVME-082	Formato <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

## 1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.

La Secretaría de Evaluación y Control en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relacionado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en la cual se le asigna a las oficinas de Control Interno la función de validar el cumplimiento de las orientaciones y obligaciones citadas en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* (en adelante PAAC) informe que es publicado en la página web de la Entidad, y la Circular Externa No. 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, presenta el informe del seguimiento al avance del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Medellín está integrado por 6 componentes:

- Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción.
- Componente 2: Racionalización de Trámites.
- Componente 3: Rendición de Cuentas.
- Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
- Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- Componente 6.1: Iniciativas Adicionales – Contratación.
- Componente 6.2: Iniciativas Adicionales - Promoción efectiva de la participación ciudadana.

Para cada componente se formulan actividades, a través de las cuales la Administración Municipal expresa su compromiso para combatir la corrupción y promover estándares de transparencia.

El presente informe parte de la información suministrada por la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, dependencia que consolidó el resultado del seguimiento realizado por cada uno de los líderes responsables de cada componente del PAAC con corte abril de la vigencia 2022.

## 2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

**Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción- *“Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar*

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

*esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”*

**Decreto 2641 de 2012:** *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011:*

**Artículo 5°.** *El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”*

**Ley 1712 de 2014** – *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. - Artículo 9, literal g. "Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011".*

**CIRCULAR EXTERNA No. 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública,** *Elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*

**Decreto 124 de 2016,** *“Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción. Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.”*

**Decreto 612 de 2018-** *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...)*

*9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*

**Ley 2195 del 18 de enero del 2022:** *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.*

**Parágrafo – 7 numeral 3 del Artículo 34-7** *las oficinas de control interno deberán incluir en su plan anual de auditoría la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial”.*

Cód. FO-EVME-082	Formato <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

### 3. OBJETIVO GENERAL

Verificar la elaboración, publicación y avance en la implementación de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Municipio de Medellín para el primer trimestre de la vigencia 2022.

#### 3.1 OBJETIVO ESPECIFICOS.

- Verificar el cumplimiento de los estándares establecidos para la formulación del PAAC, según documento “Estrategias Para La Construcción Del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”

Para el cuatrimestre comprendido entre los meses de enero - abril de 2022:

- Evidenciar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para los componentes del PAAC 2022.
  - Evidenciar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.
  - Evidenciar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 2. Racionalización de Trámites.
  - Evidenciar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 3. Rendición de Cuentas.
  - Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
  - Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
  - Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 6. Iniciativas adicionales – contratación y participación ciudadana.

### 4. ALCANCE

Publicación y avance en la implementación de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 del Municipio de Medellín, con corte al 30 de abril de 2022.

### 5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS

- Sistema de información ISOLución Municipio de Medellín.
- Link Transparencia Página Web Alcaldía de Medellín.
- Información suministrada por la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.
- Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Versión 2.

Cód. FO-EVME-082	Formato <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

## 6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

No se presentaron limitaciones para el ejercicio de la presente auditoría.

## 7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES

*Tabla 1. Índice de observaciones*

N°	OBSERVACIÓN	REQUISITO DE LEY	ASUNTO
01	A la fecha de corte se encontró 1 actividad vencida sin avance, actividad (5.4) del componente 5 Mecanismos para la Transparencia y acceso a la Información.	Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Versión 2.	Incumplimiento del cronograma establecido para el Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y acceso a la Información

## 8. COMPONENTES DEL PAAC 2022 MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

A continuación, se presenta el resultado del ejercicio de seguimiento a la implementación de las actividades descritas en el PAAC 2022 de la Alcaldía de Medellín, acorde con los lineamientos contemplados en el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2 (en adelante Estrategias PAAC).

Para su mejor comprensión, a continuación, se presentan las definiciones empleadas por la auditoría para evaluar el estado en que se encontró cada actividad a la fecha de corte:

- **CUMPLE:** La implementación de la actividad está acorde con el cronograma.
- **NO CUMPLE:** La actividad presenta algún avance (presenta un porcentaje de implementación inferior al establecido en el cronograma).
- **NO CUMPLE:** La actividad no presenta avance (no se ha iniciado).
- **POSTERIOR:** En el cronograma se establece que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha del seguimiento o fecha de corte.

### 8.1 ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PAAC.

Conforme lo establece el artículo 2.1.4.3 del Decreto 124 de 2016 y el Capítulo II del documento: Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2, la auditoría realizó un análisis a la información previa que los responsables de cada componente consultaron para formular las actividades del PAAC 2022:

CAPITULO	ELEMENTOS A VALIDAR	CUMPL E?	OBSERVACIÓN
Introducción Párrafo 3	Para abordar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano <b>es necesario</b> realizar <b>la contextualización de la entidad, de tal manera que el lector</b> obtenga una visión general de la misma, desde el punto de vista interno y de su entorno, para continuar con el desarrollo de cada uno de sus componentes. (Negrilla fuera de texto)	SI	Se presentó link <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Hacienda/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2022/Contextualizaci%c3%b3n%20PAAC%202022.docx">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Hacienda/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2022/Contextualizaci%c3%b3n%20PAAC%202022.docx</a> en el cual se cuenta con informe de Contextualización
II. Acciones preliminares al plan anticorrupción y de atención al ciudadano	1. Contexto estratégico	SI	Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, en este se pudo observar de manera general la conformación del PAAC, diagnósticos, logros y obtener una visión general que contextualizan el abordaje del plan durante el año 2022.
	2. Áreas responsables.	SI	En las columnas I y J del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se encuentran las dependencias que lideran y las ejecutoras respectivamente. <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx</a>
	1. Presupuesto Establezca los recursos con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción.	SI	Los recursos con que cuenta la Alcaldía de Medellín para ejecutar la estrategia anticorrupción “se encuentran definidos dentro de los gastos de funcionamiento, de las dependencias responsables de su ejecución, los cuales garantizan el normal desarrollo de la gestión operativa y administrativa de la Entidad. Así mismo, los recursos logísticos, tecnológicos y humanos se contemplan dentro del presupuesto aprobado y definido para la vigencia.” Reportado en la fila 8 del Plan Anticorrupción vigente. <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx</a>
	4. Metas	SI	En el PAAC 2022 publicado en el link Transparencia en la columna

CAPITULO	ELEMENTOS A VALIDAR	CUMPL E?	OBSERVACIÓN
			<p>F se establecen las metas para cada una de las actividades propuestas.</p> <p><a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx</a></p>
	5. Indicadores	SI	<p>En el PAAC 2022 publicado en el link Transparencia en la columna H se encuentran los indicadores.</p> <p><a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx</a></p>
III. Aspectos generales del plan anticorrupción y de atención al ciudadano	<b>3. Componentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción</li> <li>- Racionalización de Trámites</li> <li>- Rendición de Cuentas</li> <li>- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano</li> <li>- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</li> <li>- Iniciativas Adicionales</li> </ul>	SI	<p>PAAC 2022 publicado en el link Transparencia se encuentran los 5 componentes, más 2 componentes por iniciativas adicionales (Participación Ciudadana y Contratación).</p> <p><a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx</a></p>

CAPITULO	ELEMENTOS A VALIDAR	CUMPL E?	OBSERVACIÓN
	<b>5. Objetivos.</b> “Cada entidad en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe formular los objetivos <b>generales</b> y <b>específicos</b> que establezcan la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción. De tal manera que las actividades plasmadas en el Plan deben orientarse al cumplimiento de dichos objetivos.” (negrilla fuera de texto)	SI	En el encabezado del PAAC se encuentra objetivo general: <i>“Formular las actividades de tipo preventivo como parte del control de la gestión en la Alcaldía de Medellín, en el marco de los componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con el propósito de servir como herramienta de gestión en torno a la lucha contra la corrupción y mejorar la atención al ciudadano.”</i> Ubicado en la fila 7 del PAAC y en cada uno de los componentes se establecen los objetivos específicos.  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2022/PAAC%20primer%20cuatrimestre.xlsx</a>

CAPITULO	ELEMENTOS A VALIDAR	CUMPL E?	OBSERVACIÓN
	<p><b>7. Socialización.</b>  <b>“Es necesario</b> dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, <b><u>durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado.</u></b> Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos.            Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas <b><u>sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</u></b>            Así mismo, dicha Oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Las observaciones formuladas deberán ser estudiadas y respondidas por la entidad y de considerarlas pertinentes se incorporará en el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>	SI	<p>Como evidencias de la socialización de los lineamientos establecidos en el PAACC 2022 <b>durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado.</b> se presentaron los siguientes soportes:            - Correo enviado a los <b>Audidores del Calidad</b> del 03/01/2022. Invitándolos a participar del mejoramiento el PAAC.            - Correo enviado a los <b>Directivos</b> del 03/01/2022. Invitándolos a participar del mejoramiento el PAAC.            -En el Boletín al día del 05 de enero de 2022 se invitó a los servidores y contratistas a analizar los componentes del PAAC 2022 y participar en el mejoramiento del mismo. - En el link de Transparencia se observa que el PAAC fue publicado el 28.01.2022.            En la publicación de la categoría se presenta descripción en el cual se informa a las partes interesadas externas, internas y contratistas que: <i>“Las observaciones formuladas al plan pueden enviarlas para ser estudiadas por la Entidad al siguiente correo: <a href="mailto:marthan.ramirez@medellin.gov.co">marthan.ramirez@medellin.gov.co</a> y de considerarlas pertinentes serán incorporadas.”</i></p>
	<p><b>8. Publicación y Monitoreo</b>            A más tardar el 31 de enero de cada año...</p>	SI	<p>Formulación de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 publicado en el link de transparencia: el 28 de enero del 2022 versión 1.             2° versión.- del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con fecha de publicación 26 de abril del 2022 <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/porta/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano">https://www.medellin.gov.co/irj/porta/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano</a></p>

CAPITULO	ELEMENTOS A VALIDAR	CUMPL E?	OBSERVACIÓN
	<b>10. Ajustes y Modificaciones.</b> (...) Los cambios introducidos deberán ser <b>motivados, justificados</b> e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad. (Negrilla fuera de texto)	N/A	No se realizaron modificaciones al PAAC inicialmente formulado.
	<b>11. Promoción y Divulgación:</b> Una vez publicado, la entidad debe adelantar las actuaciones necesarias para dar a conocer interna y externamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento y monitoreo. Así mismo, las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas.	SI	Se evidenciaron boletines institucionales del 5 de enero de 2022 y 27 de abril de 2022 divulgando internamente a funcionarios y contratistas el PAAC–y su seguimiento  En el link de Transparencia se observa que el PAAC fue publicado el 26.04.2022  Se evidenció correo electrónico a la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica para que el PAAC sea tenido en cuenta en la estrategia de rendición de cuentas.

## 8.2 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

El componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción se subdivide de 4 subcomponentes y se ejecuta a través de 12 actividades.

Luego de analizar las evidencias que soportan el avance en el cumplimiento de las actividades, se encontró que los porcentajes registrados por el responsable del seguimiento de cada una de las actividades del componente Gestión del Riesgo de Corrupción, se ajustan a lo planeado en el cronograma del PAAC 2022.

*Tabla 3 Resultado del análisis de las evidencias del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.*

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente / proceso 1 Política Integral de Administración de Riesgos	1.1	Socializar la Política Integral de Riesgo por diferentes medios o mecanismos a los grupos de valor y a la ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de junio por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2.  Posterior
Subcomponente / proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Realizar acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción, acordes con los lineamientos metodológicos (Segunda línea de defensa).	33% Cumple	Una vez verificada la información aportada por los enlaces, se pudo evidenciar que se realizó acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción primer cuatrimestre 2022.  Evidencia aportada: Archivo Excel con 27 Links actas ISOlucion autoevaluación riesgos corrupción y gestión primer cuatrimestre 2022.  <u>Estado: Cumple 33% de 33%</u>
	2.2	Gestionar los mapas de riesgos de corrupción en los 27 procesos, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos vigentes.	33% Cumple	Se verificó la evidencia aportada por los enlaces, observando que fue consolidado el Mapa de Riesgos de Corrupción. Así mismo, se verificó que fue elaborado Informe de Administración de Riesgos de Corrupción. Evidencia: -Link transparencia informe gestión riesgos de corrupción consolidado: <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorruptcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorruptcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano</a> "Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2022" publicado el 26 de abril del 2022. Archivo "Autoevaluación Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2022" publicado 26 de abril del 2022.  Estado: Cumple 33% de 33%
	2.3	Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Medellín	33% Cu	Una vez verificada la información aportada por los enlaces, se pudo evidenciar que fue consolidado el Mapa de Riesgos de Corrupción. Así mismo, se verificó que fue elaborado Informe de Administración de Riesgos de Corrupción  Evidencia: Página Web link de

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
				<p>Transparencia.</p> <p>-Link transparencia informe gestión riesgos de corrupción:  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano</a></p> <p>Archivo "Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2022"</p> <p>Estado: Cumple 33% de 33%</p>
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Socializar la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.	100% Cumple	<p>Se verificaron las evidencias aportadas: Boletín del 05 de enero de 2022 para servidores y contratistas socializando el plan y solicitando aportes pertinentes. Correo Auditores de Calidad del 03 enero del 2022 Correo Directivos del 03 de enero del 2022.</p> <p>-Link transparencia  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano</a></p> <p>Estado: cumple 100% de 100%</p>
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	3.2	Promocionar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para conocimiento y control de actores internos y externos	33% Cumple	<p>Una vez verificada la evidencia entregada por los enlaces designados, se pudo observar la publicación en el sitio Transparencia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 con el primer seguimiento; así como publicación de pieza publicitaria que salió en "boletín al día" del 05 de enero y 27 de abril de 2022.</p> <p>Se evidenció correo para auditores de calidad y correo para directivos divulgando el PAAC con fecha del 03 de enero del 2022.</p> <p>-Link transparencia informe gestión riesgos de corrupción:  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano</a></p> <p>Estado: Cumple 33% de 33%</p>

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	3.3	Coordinar y articular la entrega de información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para su promoción y divulgación dentro de la estrategia de rendición de cuentas.	<p>Una vez verificadas las evidencias aportadas se validó que mediante correo electrónico del 19 de abril 2022 se envió comunicado a la Subdirección de Prospectiva, información y evaluación estratégica del DAP responsables del componente rendición de cuentas para que se incluya el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como insumo en la promoción y divulgación en esta estrategia.</p> <p><u>Estado:</u> cumple 50% de 50%</p>
	4.1	Monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción (incluye ajustes) como primera línea de defensa	<p>Se realizó la verificación de las evidencias reportadas, en las que se pudo cotejar a través de links de actas en ISOLucion el monitoreo y revisión del primer cuatrimestre de la gestión de riesgos de corrupción con sus respectivos ajustes.</p> <p>Evidencia aportada: Listado Excel con los Links de las actas en ISOLucion de autoevaluación riesgos corrupción y gestión primer cuatrimestre 2022.</p> <p><u>Estado:</u> Cumple 33% de 33%</p>
<b>Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión</b>	4.2	Implementar planes de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de gestión y de corrupción	<p>Se verificaron las evidencias aportadas, en las que se pudo identificar reporte de materialización de 12 riesgos de gestión, a los cuales les fueron elaborados sus respectivos planes (de 96 riesgos de gestión en los 27 procesos, 12 se materializaron).</p> <p>Con relación a los riesgos de corrupción: se verificó la realización del monitoreo y revisión a los mismos, identificando que quedó registrado en el informe correspondiente que no hubo materialización de los riesgos de corrupción, en el periodo evaluado.</p> <p>Evidencia: Link transparencia <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano</a></p> <p>-Autoevaluación Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2022. -Autoevaluación Riesgos de Gestión</p>

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
			primer cuatrimestre de 2022. -Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2022. -Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión primer cuatrimestre de 2022. - ISolucion módulo mejora, Planes de mejoramiento - Módulo Mejora -Acciones correctivas por riesgos o Acciones para abordar riesgos."  Estado: Cumple 33% de 33%
	4.3 Socializar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los lineamientos y la gestión de los riesgos de la entidad.	Posterior	Actividad definida para el mes de diciembre del 2022 por lo tanto se revisará en el seguimiento de tercer cuatrimestre.  Estado: Posterior
	4.4 Consolidar informe de monitoreo sobre la gestión de riesgos de corrupción, como segunda línea de defensa.	33% Cumple	Se procedió con la verificación del informe registrado en el link de transparencia, en el que se pudo validar la realización del monitoreo y revisión a los riesgos de corrupción, identificando que quedó registrado en el informe correspondiente que no hubo materialización de los riesgos de corrupción, en el periodo evaluado primer cuatrimestre.  Evidencia: Link transparencia <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8418-Plan-Anticorrupcion-y-de-Atencion-al-Ciudadano</a> -Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2022  Estado: Cumple 33% de 33%
<b>Subcomponente 5/ Seguimiento</b>	5.1 Realizar seguimiento periódico a la gestión de los riesgos de corrupción como tercera línea de defensa	33% Cumple	Para el cumplimiento de la presente actividad fue elaborado el informe cuatrimestral de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, por parte de la Secretaría de Evaluación y Control correspondiente a septiembre a diciembre del 2021.  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8313-Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8313-Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion</a>  Estado: Cumple 33% de 33%

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

Fuentes: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2022.

Resumen.

*Tabla 4 Resumen implementación de las actividades del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.*

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	10	Act. 2.1: 33% Act. 2.2: 33% Act. 2.3: 33% Act. 3.1: 100% Act. 3.2: 33% Act. 3.3: 50% Act. 4.1: 33% Act. 4.2: 33% Act. 4.4: 33% Act. 5.1: 33%	El componente “Gestión del Riesgo de Corrupción” se encuentra acorde con lo planeado para el primer cuatrimestre  Del total de 12 actividades que conforman este componente:
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	10 presentan avance en su implementación dentro de los plazos establecidos en el cronograma.
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	2 Posteriores Act. 1.1, Act. 4.3
POSTERIOR	2	N.A.	
<b>Total</b>	12		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

### 8.3 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

El Componente 2. Racionalización de Trámites, se subdivide en dos subcomponentes y tiene dos actividades.

*Tabla 5 Resultado del análisis de las evidencias del Componente 2. Racionalización de Trámites.*

SUB COMPONENTES de Racionalización de Trámites	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
--	--------------------------------------	-------------	--

SUB COMPONENTES de Racionalización de Trámites		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
2	Sub componente 1 Identificación de Trámites	1.1	Priorizar trámites a intervenir conforme a los criterios definidos por la entidad y de acuerdo al inventario de trámites inscritos en el SUIT.	100% Cumple	<p>Una vez revisada la información aportada por los enlaces se pudo verificar a través de las siguientes evidencias el cumplimiento de la meta establecida para el primer cuatrimestre del 2022.</p> <p>Oficios solicitando los trámites a tener en cuenta para la vigencia 2022 a las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Movilidad y Secretaría de Inclusión Social.</p> <p>Se presentó archivo Excel con Matriz de priorización tramites 2022, el cual presenta 76 trámites para dicha vigencia.</p> <p>Se presentó archivo priorización exporte SUIT 2022 el cual registra un reporte con 17 tramites a priorizar según aplicación de metodología vigencia 2022.</p> <p>Estado: Cumple 100% de 100%</p>
2	Sub componente 2 Priorización	2.1	Priorizar trámites a intervenir conforme a los criterios definidos por la Entidad	Posterior	<p>Actividad programada para mes de diciembre por tanto el seguimiento se realizará en el tercer cuatrimestre.</p> <p>Estado: Posterior</p>

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2022.

Resumen de la implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites, a la fecha de corte:

Tabla 6 Resumen implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	1	Act. 1.1: 100%	El componente "Racionalización de Trámites" se encuentra acorde con lo planeado para el primer cuatrimestre
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	1	N.A.	Del total de 2 actividades que conforman este componente: Una (1) se encuentra 100% dentro de los plazos establecidos en el cronograma.  Actividad 2.1 Posterior

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
<b>Total</b>	2		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

#### 8.4 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Componente 3. Rendición de Cuentas, se ejecuta a través de 4 subcomponentes y 13 actividades:

*Tabla 7 Resultado del análisis de las evidencias del Componente 3. Rendición de Cuentas.*

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Conformar y capacitar el equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas.	100% Cumple	Una vez verificada la evidencia aportada se pudo evidenciar que se realizó conformación y capacitación del equipo líder de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas para la presente vigencia, representado con funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación (DAP), Secretaría de Gobierno, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría Privada. El equipo se conformó el 31-03-2022.  Estado: cumple 100% de 100%.
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.2	Elaborar y socializar estrategia de rendición de cuentas 2022 para la Alcaldía de Medellín (definición de Cronograma y responsabilidades).	100% Cumple	Se pudo verificar que se elaboró la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas 2022 y su socialización con los líderes responsables de las actividades sin su publicación en el portal web del Municipio a la fecha de corte, la cual a la fecha de este informe fue evidenciada su publicación el 10 de mayo de 2022, es decir, posterior al corte.  Estado: Cumple (Vencida) 100% de 100%.  Nota: Lo anterior, teniendo en cuenta que inicialmente la publicación de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas tuvo evaluación al 50% con corte al 30 de abril de 2022 y se evidenció publicada desde el 10 de mayo de 2022 (cumplida vencida al 100%).

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.3	Definir Plan Acción (concertación de Cronograma y responsabilidades)	Posterior	Actividad programada para el mes de mayo, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2.  Posterior.
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.4	Elaborar el plan comunicacional que contenga las acciones a desarrollar e implementar para la correcta divulgación del proceso de rendición de cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de mayo, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2.  Posterior.

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.5	Preparar y consolidar información de gestión a presentar. Se hace para el 100% de los espacios programados en el plan de acción de Rendición Pública de Cuentas.	33% Cumple	<p>Se verificaron las evidencias aportadas</p> <p>Enlace de tablero de control de la rendición pública de cuentas actualizado a 2022 dando clic en “<a href="#">Tablero Público de Rendición de Cuentas</a>”:</p> <p><a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/6903-Rendicion-Publica-de-Cuentas---Divulgacion-y-Participacion">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/6903-Rendicion-Publica-de-Cuentas---Divulgacion-y-Participacion</a></p> <p>Enlace de acceso directo al tablero de control:  <a href="https://datastudio.google.com/u/0/reporting/188c617-7462-427d-bb47-da90ce7c3605/page/SpCXC">https://datastudio.google.com/u/0/reporting/188c617-7462-427d-bb47-da90ce7c3605/page/SpCXC</a></p> <p>Los ciudadanos y partes interesadas también pueden acceder desde el portal web <a href="#">Portal de Medellín/Temas/Plan de Desarrollo/Rendición Pública de Cuentas/</a></p> <p>Se presentaron seguimientos con fecha a junio y agosto de 2021 cumpliendo con la meta establecida. <a href="#">Portal de Medellín/Temas/Participación Ciudadana/Publicaciones</a> y finalmente dar clic en <a href="#">Portal de Medellín/Temas/Plan de Desarrollo/Rendición Pública de Cuentas/</a> dando clic en “Rendición Pública de Cuentas” y luego en “Divulgación y Participación”</p> <p>Estado: cumple 33,3% de 33%.</p> <p>Se recomienda al administrador de página web corregir el acceso “<a href="#">Rención Pública de Cuentas</a>” debido a que no se dirige a la página de “rendición pública de cuentas”. Igualmente se recomienda facilitar el acceso al Tablero de control en la página oficial de la rendición pública de cuentas, debido a que debe darse clic en “<a href="#">Divulgación y Participación</a>” para apreciar el enlace relacionado.</p> <p>Esta actividad debe repetirse dos veces más en los meses de julio y diciembre de 2022 de agosto de 2022 para que sea finalizada al 100%.</p>

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.6	Publicar los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.	Posterior	Actividad programada para el mes de junio, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2.  Posterior.
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible.	1.7	Publicar el Informe de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT.	50% Cumple	<p>Se verificaron las evidencias aportadas dentro del informe de Rendición Pública de Cuentas 2021 (publicada en marzo de 2022) en donde se puede apreciar a partir de la página 580 el Informe de Seguimiento a la Gestión del Plan Ordenamiento Territorial- POT en la siguiente página web directa:</p> <p><a href="#">Resumen Ejecutivo IG POT 2021 (pág. 580)</a></p>  <p>O también se puede acceder desde la página web: <a href="http://www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a> por la ruta <a href="#">Portal de Medellín/Temas/Plan de Desarrollo/Rendición Pública de Cuentas</a> y finalmente dar clic en <a href="#">Rendición Pública de Cuentas 2020 – 2023</a> en “Informe de gestión 2021”.</p> <p><b>Estado:</b> cumple 50% de 50%.</p> <p>A pesar de su cumplimiento al 100%, se recomienda facilitar su acceso desde la página web de “Temas” para futuras consultas por las partes interesadas debido a que en este punto la ciudadanía puede no ubicar este contenido.</p> <p>Esta actividad debe repetirse en el mes de agosto de 2022 para que sea finalizada al 100%.</p>

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la Ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Preparar y activar espacios de dialogo con la ciudadanía con el fin de obtener preguntas o comentarios de los ciudadanos y organizaciones sobre el proceso de rendición de cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de septiembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.2	Incentivar la participación ciudadana a través de una campaña pedagógica con piezas gráficas para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas como un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de agosto, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2.  Posterior.
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	3.1	Realizar espacios de dialogo con grupos de valor y partes interesadas según temática.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	3.2	Realizar notas de prensa relacionadas con la Rendición Pública de Cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas.	3.3	Dar respuesta a las preguntas y solicitudes que surjan durante los eventos de diálogo de la Rendición pública de cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.1	Evaluación del proceso.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2022.

Resumen del estado de la implementación de las actividades a la fecha de corte:

*Tabla 8 Resumen implementación de las actividades del Componente 3. Rendición de la cuenta.*

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	4	Act. 1.1: 100%. Act. 1.2: 100% (Vencida). Act. 1.5: 33%. Act. 1.7: 50%.	El componente “ <i>Rendición de Cuentas</i> ” se encuentra acorde en términos generales con lo planeado para el primer cuatrimestre.  Del total de 13 actividades que conforman este componente dentro de los plazos establecidos en el cronograma y verificados por la Secretaría de Evaluación y Control con corte al 30 de abril de 2022:
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	9	Act. 1.3. Act. 1.4. Act. 1.6. Act. 2.1. Act. 2.2. Act. 3.1. Act. 3.2. Act. 3.3. Act. 4.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) actividades se encuentran implementadas en un 100%. Una (1) se cumplió dentro de los términos fijados y otra se ejecutó con posterioridad al corte evaluado (cumplida vencida).</li> <li>• Una (1) actividad posee avance parcial igual al esperado del 50%.</li> <li>• Una (1) actividad posee avance parcial equivalente al esperado del 33%.</li> <li>• Nueve (9) son posteriores al corte.</li> </ul>
<b>Total</b>	13		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

### **8.5 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

En el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se registran 5 subcomponentes y 17 actividades, así:

*Tabla 9 Resultado del análisis de las evidencias Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.*

SUBCOMPONENTES de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
--	---------	--------------------------------------	----------	--

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	<b>Act. N°</b>	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Socializar a nivel directivo, profesional, técnico y asistencial los diferentes temas, indicadores y resultados del sistema de Servicio a la Ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de noviembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Implementar kioscos de autogestión de trámites y servicios para la ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
	2.2	Difundir portafolio de trámites a los ciudadanos.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
	2.3	Generar presencia de la Administración Municipal en el territorio.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
	2.4	Capacitar al personal de atención a la ciudadanía en temas de atención a población diferencial.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
	2.5	Realizar agendamiento web para la atención presencial.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3.  Posterior.
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Realizar Seminario de Servicio a la Ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	<b>Act. N°</b>	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
	3.2	Realizar capacitaciones en diferentes temas de servicio a la ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
	3.3	Implementar estrategia de pasantías del servicio, para que el personal de la entidad conozca la experiencia en la atención al ciudadano.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
	3.4	Realizar cliente oculto en los canales oficiales de atención, administrados por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y noviembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3.  Posterior.
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Socializar a través del canal virtual el consolidado de PQRSD radicadas a la Alcaldía con informe de gestión.	Posterior	Actividad programada para los meses de julio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3.  Posterior.
	4.2	Realizar informe de oportunidades de mejora.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3.  Posterior.

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

SUBCOMPONENTES de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	4.3	Realizar informe de salidas no conformes.	50% Cumple	<p>Teniendo en cuenta la evidencia aportada, se pudo cotejar que las evidencias respaldan el cumplimiento del porcentaje de implementación propuesto en el cronograma.</p> <p>Evidencias: Informe de salidas no conformes correspondiente al segundo semestre de 2021 con fecha de febrero de 2022. Se remite oficio con informe a los secretarios de despacho y directores administrativos, mediante radicado N° 202220022338 Fecha: 21/02/2022, lo cual complementa la verificación realizada por parte de la Secretaría de Evaluación y Control en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de 2022 y donde se registra como cumplida al 50%.</p> <p>Estado: Cumple 50% de 50%.</p>
	4.4	Implementar la guía para definir los costos de los trámites en el número de trámites priorizados.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.</p> <p>Posterior.</p>
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar medición de satisfacción anual de los ciudadanos respecto a los tres canales de atención, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.</p> <p>Posterior.</p>
	5.2	Caracterizar la población que acceden a los canales oficiales de atención de la entidad.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.</p> <p>Posterior.</p>

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

SUBCOMPONENTES de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	5.3	Realizar seguimiento a los calificadores de canales de atención.	50% Cumple	Teniendo en cuenta las evidencias enviadas por los enlaces designados, se identificó el informe de Calificadores de Servicios realizado a personal creador de experiencia en los canales oficiales de atención, correspondiente al primer cuatrimestre de 2022.  Estado: Cumple 50% de 50%.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2022.

Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

*Tabla 10 Resumen implementación de las actividades del Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.*

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	2	Act. 4.3: 50% Act. 5.3: 50%	El componente “ <i>Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano</i> ” se encuentra acorde con lo planeado para el primer cuatrimestre del año 2022.  Del total de 17 actividades que conforman este componente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos se encuentran implementadas en un 100% dentro de los plazos establecidos en el cronograma y 15 se encuentran con vencimiento posterior.</li> </ul>
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	15	Act. 1.1 Act 2.1 Act 2.2 Act 2.3 Act 2.4 Act 2.5 Act 3.1 Act 3.2 Act 3.3 Act 3.4 Act 4.1 Act 4.2 Act 4.4 Act 5.1 Act 5.2	
<b>Total</b>	<b>17</b>		

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

## 8.6 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En el componente 5. Transparencia y Acceso a la Información, se registran 8 acciones.

Tabla 11 Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Transparencia y Acceso a la Información	5.1 Solicitar la ratificación o modificación de enlaces a las dependencias para la ejecución de las actividades que se establezcan para el sostenimiento y mejoramiento de las obligaciones existente en lo relacionado con Transparencia y Acceso a la Información Pública.	100% Cumple	<p>La evidencia de esta actividad fue presentada por el Departamento Administrativo de Planeación a través de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, de los cuales se observaron 48 enlaces de todas las dependencias, de ellos 25 ratificados para la vigencia 2022 para 25 Secretarías y Departamentos, así como 6 Gerencias. Para este fin se evidenció el listado de comunicaciones, incluyendo varios oficios de consulta y respuesta por las dependencias respectivas</p> <p>En atención a que el producto y medios de verificación para este numeral del PAAC son los "oficios" relacionados con este tema enviados y recibidos, como también a que se presentó un volumen importante de comunicaciones, incluyendo correos electrónicos, se recomienda ajustar ambas casillas dentro del plan, con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación de las comunicaciones oficiales.</p> <p>Igualmente, se recomienda revisar la meta de este ítem en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debido a que aparecen "26 Enlaces definidos de Secretarías y Departamentos Administrativos y 5 Enlaces definidos de la Gerencias", cuando realmente son "25 Enlaces definidos de Secretarías y Departamentos Administrativos y 6 Enlaces definidos de la Gerencias".</p> <p>Esta actividad en el presente seguimiento se registró como cumplida al 100%.</p> <p>Estado: Cumplida 100% de 100%.</p>

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Transparencia y Acceso a la Información	5.2 Realizar reunión con los enlaces de las dependencias, para la explicación de las responsabilidades, metodología a seguir, determinación del cronograma para cumplir con los compromisos pactados y seguimiento al mismo.	25% Cumple	<p>Se evidenció la ejecución de una reunión el 31/03/2022 efectuada en dos sesiones diferentes (mañana, tarde) con la asistencia de 34 enlaces debido al aforo. Se establece como cumplida vencida debido a que se programó esta actividad para febrero de 2022.</p> <p>Como evidencias, se anexaron:  * Actas de dos reuniones realizadas  * Listados asistencia.  * Presentación en Power Point.  * No se anexó cronograma de actividades con fechas específicas, debido a procesos y tareas de automatización en cada uno de los procesos que se deben realizar durante toda la vigencia para cumplir así con las normas de transparencia y acceso a la información pública. Esto incluye además, los instrumentos de gestión de la Información, link de transparencia, entre otros. Por esta razón no se presentó cronograma con fechas específicas.</p> <p>Estas reuniones deben realizarse nuevamente para los meses de mayo, agosto y noviembre.</p> <p>Estado: Cumplida 25% (Vencida) del 25%.</p>
Transparencia y Acceso a la Información	5.3 Gestionar y controlar el plan de mejoramiento suscrito para atender las observaciones originadas por el informe de la auditoría al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 a septiembre de 2021, realizado por la Secretaría de Evaluación y Control.	Posterior	<p>Actividad programada para el mes de junio, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2.</p> <p>Posterior.</p>

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Transparencia y Acceso a la Información	5.4 Revisar la documentación asociada a la implementación y sostenimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que reposa en la plataforma Isolución con el fin de actualizarla, eliminarla o complementarla con la información pertinente.	No Cumple	<p>Actividad autoevaluada al 0% y se manifiesta por el Departamento Administrativo de Planeación a través de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía lo siguiente:</p> <p><i>“En este momento se tiene en Isolución una nota de mejora No.921 a cumplirse en Julio de este año 2022, en donde está como una de las acciones revisar y actualizar todos los documentos de Isolución que están asociados al proceso Gestión de la Información. Actualmente está establecido realizar reuniones semanales con los líderes de la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con el fin de hacer seguimiento a esta revisión y/o actualización. Se comenzó con reunión el día 28 de marzo y el envío de los documentos que deben ir verificando y revisando por parte del líder de programa Gabriel Jaime Gutiérrez.</i></p> <p><i>Se anexa como evidencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>* Listado de asistencia</i></li> <li><i>* Correo enviado”.</i></li> </ul> <p>Esta actividad debe reportarse mensualmente según el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Estado: No Cumple 0% del 33%.</p>

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Transparencia y Acceso a la Información	5.5 Verificar aleatoriamente que las dependencias responsables de publicar la información en el link de transparencia tengan en cuenta:  -El cumplimiento de los estándares establecidos. -La actualización oportuna de la información publicada. -La publicación en el portal de la información con la que se dé cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias y complementarias en lo que a información mínima obligatoria se refiere - La publicación de información adicional a la mínima obligatoria exigida por la normatividad vigente, en cumplimiento del principio de proactividad.	33% Cumple	El Departamento Administrativo de Planeación se autoevaluó al 33% del 33% que debe cumplir al corte del 30 de abril de 2022 para esta acción, así:  “Entre los meses de enero y marzo del presente año, se hizo inventario y revisión general a todo el link de transparencia, con el fin de evidenciar que todo esté actualizado con respecto a la nueva estructura a la luz de la resolución 1519 de 2020. Actualmente está en construcción un instrumento para la revisión aleatoria y constante de este link y así hacer más efectivo su mantenimiento. Se anexa como evidencias: * Archivo inventario link de transparencia * Link de transparencia”  Se evalúa por parte de la Secretaría de Evaluación y Control al 33% del 33% esperado, debido al análisis cuatrimestral realizado. Esta actividad debe reportarse mensualmente según el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.  Estado: Cumple 33% del 33%.
Transparencia y Acceso a la Información	5.6 Diligenciar el formulario de autodiagnóstico del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, establecido por la Procuraduría General de la Nación para evaluar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).	Posterior	Actividad programada para el mes de julio, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2.  Posterior.

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Transparencia y Acceso a la Información	5.7 Consolidar la información enviada por cada una de las dependencias para actualizar los instrumentos de gestión de la información y gestionar su publicación en la herramienta dispuesta por el sistema de gestión de la calidad del Municipio de Medellín.	Posterior	Actividad programada para el mes de julio, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2.  Posterior.
Transparencia y Acceso a la Información	5.8 Gestionar la elaboración, firma y publicación del acto administrativo mediante el cual se adopte la actualización de los instrumentos de gestión de información y su publicación en el Link de Transparencia del portal institucional.	Posterior	Actividad programada para el mes de octubre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2.  Posterior.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2022.

### Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla 12. Resumen implementación de las actividades del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	3	Act. 5.1: 100% Act. 5.2: 25% Act. 5.5: 33%	El componente “ <i>Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</i> ”, alcanzó un promedio de cumplimiento del 75% con respecto al nivel esperado, así:  Del total de 8 actividades que conforman este componente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (3) actividades se implementaron en un 100% de su avance esperado dentro de los plazos establecidos en el cronograma, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Una (1) actividad logró un 100% de cumplimiento.</li> <li>○ Una (1) actividad alcanzó el 25% de</li> </ul> </li> </ul>
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A	
NO CUMPLE (no presenta avance)	1	. Act. 5.4: 0%.	
		Act. 5.3	

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
			cumplimiento del 25% esperado al corte. ○ Una (1) actividad presentó el 33% de cumplimiento del 33% esperado  ● Una (1) actividad se presentó sin avance.  ● Cuatro (4) actividades con fecha posterior.
<b>Total</b>	8		

Elaborado por equipo auditor.

### Observación N° 1

**Asunto:** Falta de evidencia de la actividad que soporte la revisión documental asociada a la implementación y sostenimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que reposa en la plataforma Isolucion con el fin de actualizarla, eliminarla o complementarla con la información pertinente para dar por cumplida según lo establecido en el cronograma la actividad del Componente 5: “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información”.

**Condición:** Para la actividad 5.4 se autoevaluó en el formato de seguimiento por el Departamento Administrativo de Planeación al 0%. Lo anterior sin soportes de avance en el indicador definido en el PAAC con avances mensuales “*N° de documentos actualizados en Isolución*”, teniendo en cuenta además que dentro de las observaciones del seguimiento al PAAC al corte el DAP presentó en Isolución nota de mejora No. 921 para cumplirse en Julio de año 2022, en donde se encontró como una de las acciones revisar y actualizar todos los documentos de Isolución que están asociados al proceso Gestión de la Información. Sin embargo la revisión documental asociada a la ley de transparencia y acceso a la información de Isolución no evidenció información actualizada, eliminada o complementada.

### Criterio:

- Numeral 1 del Capítulo V Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Documento guía *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, versión 2. 2015* del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual en el numeral 3 del CAPÍTULO V establece lo siguiente:

Cód. FO-EVME-082	Formato <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

**“Retrasos:** En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.”

**Causa:** ausencia o ineffectividad en los controles en Primera y Segunda línea de Defensa en relación con el seguimiento a la implementación oportuna de la actividad 5.4 del componente 5 “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información” del PAAC.

**Consecuencias o efectos:**

- Uso de documentación desactualizada o no pertinente que incrementa la posibilidad de afectación económica o reputacional.
- Incumplimiento del cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, proyectado para el Componente 5 actividad 5.4, que aumenta la posibilidad de afectación económica o reputacional.

**Recomendación:** Ajustar la meta hacia la actualización de los documentos respectivos en Isolución con el fin de lograr las metas y alcanzar con documentación pertinente los objetivos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en este componente 5 Transparencia y Acceso a la Información subcomponente 5.4 “Implementación y sostenimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

En mesas de calidad del proceso responsable dejar evidencias que cumplan con los siguientes criterios: Suficiente, competente y relevante.

Garantizar la ejecución del 100% de las actividades programadas.

**8.7 IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES**

**8.7.1 INICIATIVAS ADICIONALES-CONTRATACIÓN**

El componente contratación del componente 6. Iniciativas adicionales, se ejecuta a través de 8 acciones en torno a la contratación:

*Tabla 13 Iniciativas adicionales - Contratación*

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES	% AVANCE	EVIDENCIAS
---------------------------------	-------------	----------	------------

Cód. FO-EVME-082	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión 1		

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES		% AVANCE	EVIDENCIAS
<b>INICIATIVAS ADICIONALES - CONTRATACIÓN</b>	6.1	Realizar la Feria de la Transparencia en la contratación y la ruta de transparencia.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
<b>Subcomponente 1</b> Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana	6.2	Fortalecer y promover los canales de comunicación con las partes interesadas.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3.  Posterior.
	6.3	Implementar el Programa de Gestión del Conocimiento en el Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3.  Posterior.
	6.4	Gestionar proveedores.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3.  Posterior.
	6.5	Fortalecer el Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3.  Posterior.
	6.6	Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones en articulación con las demás dependencias del nivel central.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES		% AVANCE	EVIDENCIAS
	6.7	Implementar para los procesos contractuales el uso de las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3.  Posterior.
	6.8	Realizar encuesta de satisfacción a las partes interesadas.	Posterior	Actividad programada para los meses de junio y diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 2 y 3.  Posterior.

Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

*Tabla 14 Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas Adicionales-Contratación.*

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	0	N.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del componente “Iniciativas adicionales-Contratación” se encuentran 8 actividades con vencimiento posterior.</li> </ul>
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	8	Act. 6.1. Act. 6.2. Act. 6.3. Act. 6.4. Act. 6.5. Act. 6.6. Act. 6.7. Act. 6.8.	
<b>Total</b>	<b>8</b>		

Elaborado por equipo auditor.

### 8.7.2 INICIATIVAS ADICIONALES-PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El componente Participación Ciudadana, se subdivide en dos subcomponentes y se ejecuta mediante 6 actividades:

*Tabla 15 Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas adicionales- Participación Ciudadana*

SUB COMPONENTES Participación Ciudadana	ACTIVIDADES	% AVANCE	EVIDENCIAS
<b>Subcomponente 1</b> Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía.	1.1 Eventos y acciones de promoción, reflexión y posicionamiento del control social, transparencia y rendición de cuentas.	Posterior	Actividad programada para el mes de septiembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
	1.2 Desarrollar la Ruta Medellín Cuida Lo Público.	Posterior	Actividad programada para el mes de octubre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
	1.3 Estrategia Escuela de Participación Ciudadana para el Control Social implementada.	Posterior	Actividad programada para el mes de septiembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
<b>Subcomponente 2</b> Promoción efectiva de la participación ciudadana	2.1 Promocionar la participación a través de canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos para consultar, debatir o decidir con los ciudadanos y grupos de valor.	Posterior	Actividad programada para el mes de octubre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
	2.2 Realizar seguimiento y Evaluar resultados de la participación.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.
	2.3 Sistematizar los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas.	Posterior	Actividad programada para el mes de diciembre, por lo tanto esta se actividad se verificará en el seguimiento del cuatrimestre 3.  Posterior.

Elaborado por: Equipo auditor Secretaría de Evaluación y Control.

Fuente: Equipo auditor a partir del PAAC 2022

Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

*Tabla 16 Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas adicionales- Participación Ciudadana*

Cód. FO-EVME-082	Formato <b>FO-EVME Informe Auditoría Reglamentaria</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

ESTADO	CANTIDAD	% IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLE	0	N.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del componente <i>“Iniciativas adicionales-Participación Ciudadana”</i> se encuentra 6 actividades con vencimiento posterior.</li> </ul>
NO CUMPLE (presenta algún avance)	0	N.A.	
NO CUMPLE (no presenta avance)	0	N.A.	
POSTERIOR	6	Act. 1.1. Act. 1.2. Act. 1.3. Act. 2.1. Act. 2.2. Act. 2.3.	
<b>Total</b>	6		



## Alcaldía de Medellín

### 9. RESULTADOS CONSOLIDADOS.

En la siguiente tabla se presentan de manera consolidada los resultados de la verificación y el análisis de las respectivas evidencias.

Tabla 17 Resultados consolidados

ESTADO	Componente							PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PAAC 2022 AL 30 DE ABRIL	
	1	2	3	4	5	6.1	6.2		
CUMPLE	10	1	4	2	3			20	30,3%
NO CUMPLE (CON AVANCE)								0	0,0%
NO CUMPLE (SIN AVANCE)					1			1	1,5%
<b>TOTAL ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO</b>								<b>21 (32%)</b>	
POSTERIOR	2	1	9	15	4	8	6	45	68,2%
<b>Total Actividades por componente</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>
<b>Participación % Actividades por componente</b>	<b>18,2%</b>	<b>3,0%</b>	<b>19,7%</b>	<b>25,8%</b>	<b>12,1%</b>	<b>12,1%</b>	<b>9,1%</b>	<b>100%</b>	
<b>Peso % en el PAAC Actividades por Componente</b>	<b>14,3%</b>								
<b>% Esperado de Avance PAAC por Componente Actividades Evaluadas al corte</b>	<b>5%</b>	<b>7,1%</b>	<b>3,3%</b>	<b>0,8%</b>	<b>2,5%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>		
<b>% de Avance PAAC por Componente</b>	<b>5%</b>	<b>7,1%</b>	<b>3,3%</b>	<b>0,8%</b>	<b>2,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>		
<b>Promedio de Implementación PAAC</b>								<b>18,21%</b>	
<b>Avance Esperado Primer Cuatrimestre</b>								<b>18,73%</b>	
<b>Nivel de Avance Según Porcentaje Esperado</b>								<b>97,20%</b>	



## Alcaldía de Medellín

### 10. AJUSTES AL PAAC 2021.

Para el primer cuatrimestre del 2022 no se presentaron ajustes al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022.

### 11. FORTALEZAS

La subsecretaría de Desarrollo Organizacional designado para consolidar la información atiende proactivamente las recomendaciones generadas en los seguimientos al PAAC, presentando para el presente seguimiento las evidencias en carpeta compartida en línea que dan soporte del cumplimiento del Plan Anticorrupción vigente, facilitando la labor en el desempeño de la auditoria

### 12. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

Tener presente el término de implementación de códigos de ética en el PAAC ya que como lo menciona la introducción del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano v2” *“con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública, se recomienda incluir Códigos de Ética”* con lo anterior y teniendo presente la **Ley 2195 del 18 de enero del 2022**: *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*. **“Parágrafo – 7 numeral 3 del Artículo 34-7 las oficinas de control interno deberán incluir en su plan anual de auditoria la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial” (Negrilla fuera de texto).**

Fortalecer el ejercicio de socialización de la construcción del PAAC con partes interesadas externas, en especial con la comunidad, ya que se cuenta con publicación en link de transparencia poco visible, registrando **“Partes Interesadas Externas”** *Para que conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias para mejoramiento del plan”* y a renglones seguidos el correo de [marthan.ramirez@medellin.gov.co](mailto:marthan.ramirez@medellin.gov.co) el cual pertenece a la Líder de Programa de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, por lo tanto se recomienda hacer más visible la información para partes interesadas externas y crear correo institucional que permita mantener la trazabilidad de las sugerencias aportadas y evitar riesgos de pérdida de información por posibilidad de inactividad de la cuenta de la funcionaria por vacaciones, traslados, entre otras situaciones administrativas.

### 13. CONCLUSIONES

- El PAAC fue elaborado de acuerdo a los lineamientos definidos en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 del Departamento Administrativo de la función Pública”*. verificado en los ítems de la tabla 2 del presente informe y cumple con el Formato del Plan





## Alcaldía de Medellín

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento del capítulo VII del mencionado documento.

- El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano está conformado por 5 componentes más 2 de iniciativas adicionales, así como 20 subcomponentes y 66 acciones de las cuales se evaluaron 21 acciones al corte del primer cuatrimestre 2022, estas representan el 32% y el resto 45 acciones son de seguimiento posterior y representan el 68%. El promedio de implementación de las 21 actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 (PAAC) objeto de seguimiento fue del 18,21% del 18,73% esperado, lo cual representa el 97,20% de avance para el primer cuatrimestre; 20 actividades se cumplieron al 100% de lo planeado y 1 actividad del componente 5 presentó incumplimiento con avance del 0%.
- Durante el primer cuatrimestre no se presentaron ajustes al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

### 14. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO

En el marco de la inserción en la ruta del mejoramiento continuo, el auditado deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de las observaciones y atender oportunidades de mejora en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del informe definitivo del trabajo de auditoría.

Atentamente,

**DIEGO MAURICIO CIFUENTES HERNANDEZ**  
SECRETARIO DE DESPACHO

<b>Elaboró:</b> Francisco Javier Villegas Moncada Sergio Alejandro Maya Muriillo - Jahir Alejandro Giraldo - Profesionales Universitarios – Auditores.	<b>Revisó:</b> Jazmín Andrea González Arias - Líder de Proyecto - Supervisor	<b>Aprobó:</b> Elizabet Quintero Salazar - Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento.
---	---	---

